

SANTA CRUZ, 27 de Diciembre de 2021.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
2. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
3. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
4. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. El Decreto Alcaldicio N°2608, del 15 de Septiembre de 2021 que llama por segunda vez a Propuesta Publica y aprobó las bases de la licitación pública, referida a "PRESTACION DE SERVICIO DE RETIRO DE RESIDUOS ESPECIALES (REAS) Y PELIGROSOS".
6. El Decreto Alcaldicio N°3473, Adjudicándose Licitación pública ID3864-38-LE21, emitiéndose la Orden de Compra N° 3864-884-SE21, del 20 de diciembre de 2021 por la suma total de \$29.473.920 IVA incluido.
7. El contrato de prestaciones de servicios suscrito 20 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Municipalidad de Santa Cruz, por instrumento de "Vistos 5", llamó por segunda vez a licitación pública ID 3864-38-LE21, adjudicando ésta mediante documento de "Vistos 6".
- 2.- Que, de conformidad al punto N°18 de las bases, procede la suscripción de un contrato, debiendo ser aprobado mediante decreto alcaldicio.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE el contrato de prestación de servicios suscrito con: **SOCIEDAD DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS HOSPITALARIOS LTDA. (RHOS LTDA), RUT:76.382.763-1**, referido a Propuesta Pública denominada: "PRESTACION DE SERVICIO DE RETIRO DE RESIDUOS ESPECIALES (REAS) Y PELIGROSOS". ID: 3864-38-LE21.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

- C.c.:
- 1.- Archivo alcaldía (01)
 - 2.- Adquisiciones (01)
 - 3.- Transparencia (01)